

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO ECONÓMICO**

Sector 18 Energía

***GESTIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL
CENAGAS***

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

NÚMERO DE AUDITORÍA 454-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

- Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS)

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los ingresos obtenidos por CENAGAS por los servicios de transporte de gas natural, así como las erogaciones realizadas por el pago de diversos conceptos de nómina y por la adquisición y contratación de bienes y servicios.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para verificar que el cobro por los servicios de transporte de gas natural, se realizó conforme a las tarifas establecidas; conocer los criterios y la mecánica para la determinación de la reserva para el pago de la contraprestación a PEMEX, por operar la infraestructura que transfirió al CENAGAS; así como constatar que la adjudicación, contratación, recepción y pago de bienes y servicios recibidos cumplieron con la normativa.

CONCLUSIONES DE LA ASF

- Se revisaron las nóminas del personal de estructura y eventual y se identificaron 142 casos a los que se les pagó el concepto de compensación garantizada al 70.0%, por un monto de 2,315.3 miles de pesos, y en 247 casos, por 1,739.8 miles de pesos, al 85.0%, del monto establecido en los tabuladores autorizados por la SHCP, de acuerdo a su Política de otorgamiento salarial para el ingreso y promociones al personal de mando y enlace, sin que se proporcionara fundamento legal que permita modificar la estructura de dicho concepto.
- Se determinaron 3 facturas, por 37,386.9 miles de pesos, correspondientes a servicios de transporte de gas natural en base firme e interrumpible, brindados a PEMEX Transformación Industrial, que se encuentran en revisión desde agosto de 2017 por desacuerdos con la administración de gas en exceso y los servicios proporcionados por el CENAGAS; asimismo, existen 4 facturas por 581.9 miles de pesos, de PEMEX Transformación Industrial y una por 9.4 miles de pesos, de la Comisión Federal de Electricidad, por intereses moratorios, de los cuales el CENAGAS evidenció que está realizando las gestiones administrativas para su cobro.
- En 25 casos, por 896,163.6 miles de pesos, el pago de los usuarios del servicio de transporte al CENAGAS se efectuó con un atraso de 1 a 71 días, y se encuentra pendiente la aplicación del cobro de los intereses moratorios, ya que está en revisión, por parte de la Comisión Reguladora de Energía, la fórmula para su cálculo.

Se determinaron 9 observaciones, las cuales 6 fueron solventadas por la entidad fiscalizada. Las 3 restantes generaron: 4 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.